



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 1871/2001**

**EXPEDIENTE N° 3253/2001**

sg

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2001.

Vistas las Resoluciones nros.: 985/01 (conf. fs. 6) y 1331/01 (conf. fs. 1);

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución n° 1331/01 quedaron pendientes de adquisición los renglones 24, 44, 105 y 111, por lo cual el Departamento de Contrataciones convocó a un nuevo llamado, acompañando a fs. 32/59 su acta de apertura y las ofertas obtenidas; como así también a fs. 63 el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 62 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 65 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 44/01 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 9 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 985/01,

**SE RESUELVE:**

1°) Adjudicar la adquisición de insumos con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, a la oferta n° 1 "SISTEMAS ANALÍTICOS S.A." el renglón 111 -por menor precio equitativo- y el renglón 44 -por única oferta equitativa- por la suma total de pesos quinientos cuarenta y ocho con ochenta y siete centavos (\$ 548,87.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/38; y a la oferta n° 2 "MEDI SISTEM S.R.L." el renglón n° 24 -por única oferta equitativa- por la suma de pesos cincuenta y seis (\$ 56,00.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/59.

2°) Declarar desierto el renglón 105 por falta de ofertas.

3°) Imputar el gasto resultante que asciende a la suma total de pesos seiscientos cuatro con ochenta y siete centavos (\$ 604,87.-) a la reserva de fondos de fs. 9 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2001, previo a la emisión de las órdenes de compra respectivas.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Dr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION